

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

003412

**DECRETO N° _____/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

19 AGO. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2611, de fecha 14 de Agosto del 2008, mediante el cual se reconoce el Octavo Bienio a Doña **NELLY MELO IBARRA**, Tens, del Centro de Salud Edo. Frei M.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839, de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo el reconocimiento de puntaje por concepto de Capacitación en la Carrera funcionaria del personal de Salud de la Comuna, otorgando 150 puntos por año , a contar del periodo **Septiembre 2005 hasta Agosto 2009.-** a la funcionaria se le otorgaron 600 puntos
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010**, en el que se le otorgaron 150 puntos.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012, en el cual involucro un cambio de Nivel 8 .**
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013.- periodo en el cual cambio a Nivel 7**

7.-Por lo que se hace necesario regularizar el reconocimiento de bienios a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCERSE Y REGULARICERSE el reconocimiento de bienio a la funcionaria antes señalada, y se reconoce el Bienio Décimo Primero.

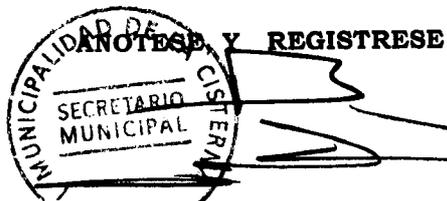
NOMBRE	NELLY MELO IBARRA.-
R.U.T.	1. [REDACTED]
CARGO	Técnico de Nivel Superior.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	9°
PUNTAJE BIENIOS	4.799.97
PUNTAJE CAPAC.	900
TOTAL PUNTAJE	5.699.97
CAMBIO DE NIVEL	8
A CONTAR	01.08.2010
PROXIMO BIENIO	01.08.2012.-

NOMBRE	NELLY MELO IBARRA.-
R.U.T.	1. [REDACTED]
CARGO	Técnico de Nivel Superior.-
CATEGORIA	C

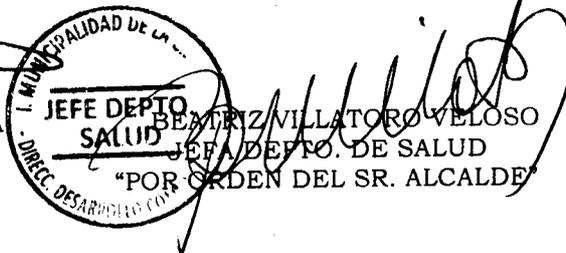
JORNADA	44 horas
BIENIOS	10°
PUNTAJE BIENIOS	5.333.3
PUNTAJE CAPAC.	1200
TOTAL PUNTAJE	6.533.3
CAMBIO DE NIVEL	7
A CONTAR	01.08.2012
PROXIMO BIENIO	01.08.2014.-

NOMBRE	NELLY MELO IBARRA.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Técnico de Nivel Superior.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	11°
PUNTAJE BIENIOS	5.866.63
PUNTAJE CAPAC.	1500
TOTAL PUNTAJE	7366.63
CAMBIO DE NIVEL	6
A CONTAR	01.08.2014
PROXIMO BIENIO	01.08.2016

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm.